

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en la Habana

El señor Cónsul general de España en la Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Gómez Colmenero, natural de Blancos (Orense), hijo de Lucas y de Adelaida, ocurrido el día 9 de septiembre de 1951.

Embajada de España en Panamá

El señor Embajador de España en Panamá comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Ramón Estévez López, natural de Sobredo-Algarellós (Orense), soltero, comerciante, perteneciente a la Caja de Recluta número 68, Barco de Valdeorras (Orense), ocurrido el día 14 de septiembre de 1952.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 818—O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 93, correspondiente al día 3 de abril de 1953, página 846 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que en la novena línea del primer párrafo, donde dice «Eureste» debe decir *Erustes*.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación. En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y com-

plementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita a los herederos del que fue Cartero rural de Torremocha (Cáceres) don Luis Avila Rincón para que se personen en el local de la Dirección General de Correos asignado a esta Delegación, por sí o por representante debidamente autorizado, el día 31 de mayo próximo, a las once horas, para proceder a la práctica de liquidación provisional de presunto alcance que determina el mencionado artículo en el expediente administrativo judicial de reintegro al Tesoro de tres mil doscientas veinte pesetas (3.200), que se destruye por descubierto producido en los fondos del Giro Postal en los meses de mayo, junio y julio de 1947 contra el citado ex Cartero, don Luis Avila Rincón, y por su fallecimiento, contra sus herederos.

También se les llama, cita y emplaza para recoger, acto seguido de terminar dicha práctica, el correspondiente pliego de cargos que se les tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento sin su audiencia, y les pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 13 de abril de 1953. El Delegado, Félix Carbajal. 1.669—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

3.ª División Hidrológico-Forestal

SUBASTA DE ESPARTO INDUSTRIAL

El día veintinueve de mayo próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División (Saaavedra Fajardo, 20, Murcia), y en la Alcaldía de Calasparra, la primera subasta para el aprovechamiento de veintimil seiscientos sesenta (20.660) quintales métricos de esparto de los montes del Estado números 1, 2, 3 y 4, del Catálogo correspondiente al año forestal 1952-1953, clasificado en el grupo a) del artículo primero de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínima de un millón novecientos veintimil mil trescientas ochenta pesetas (1.921.380), y máximo de dos millones doscientas setenta y dos mil seiscientas (2.272.600) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 15 de enero de 1954, en cuya fecha se efectuará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria Municipal de Calasparra el cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con poliza de 4,75 pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de los montes, de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de espartos expedida por el Servicio del Esparto, en fecha, a favor de su industria, arroja el día de la fecha

un saldo libre de que cubren la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de estos montes, están considerados para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores deberán justificar estar incluidos en dichas industrias por el Servicio del Esparto.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento, regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere a la celebración, anuncio y adjudicación de la subasta por las normas quinta, sexta, séptima, novena y undécima, de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División las indemnizaciones al personal de Montes, anuncios de subastas en «Boletines Oficiales», honorarios de los Notarios que las autoricen y los derechos reales del contrato.

Murcia, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

906—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Debiendo celebrarse el próximo día 24 de los corrientes, a las diez de la mañana, la vista de los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos a los inculcados que se expresan por los motivos que también se indican:

Expediente número 146 de 1946, por aprehensión de rodamientos, seguido a Luis Laporte Yeregui, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, calle de Miguel Imaz, número 1, primero; a Jesús Rodríguez López, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, calzada de Guía Villa Ascensión; a Joaquín Guimón Alvarez, cuyo último domicilio conocido fué en Tolosa (Guipúzcoa), calle del Correo, número 15.

Expediente número 77 de 1947, por aprehensión de rodamientos, seguido a Justo Maylin, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en San Sebastián, calle de Primo de Rivera, 28, y en Madrid, plaza de Santa Catalina, número 1.

Por la presente se cita y emplaza a los referidos inculcados, significándoles que deberán presentarse por sí o por persona que legalmente les represente, provistos de toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de las demás que convengan a su derecho, y que pueden nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado. Asimismo se les hace presente que de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar.

San Sebastián, 7 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

1.660—O.

J A E N

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 29 de septiembre de 1950 con los números 82 de entrada y 348 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por don Antonio Justicia Gómez, por 990 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación para garantizar el servicio de conducción del correo en-

tre las oficinas del ramo de Huelma y Solera, como fianza definitiva, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 7 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
1.681—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 10 de junio de 1950 con los números 12 de entrada y 177 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por don Francisco Pérez González, por un importe de 1.300 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación para responder al servicio del correo entre Beas de Segura y Hornos del Segura, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberse presentado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 7 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
1.662—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 19 de mayo de 1952 con los números 63 de entrada y 284 de registro, correspondientes al depósito necesario sin interés constituido por don José Pérez Espejo a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, por 2.000 pesetas, para responder del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización del servicio discrecional de mercancías del vehículo matrícula J-5.904, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 7 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).
1.663—O.

TARRAGONA

Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de Julio Esporriñ Barrachina, que tenía su domicilio en Valls (Tarragona), arrabal Capuchinos, 15, se le hace saber por la pre-

sente que, con fecha 7 de marzo último la presidencia de la Junta Administrativa, y conforme al Decreto de 10 de noviembre de 1945 le impuso las multas de 108,20 y 108,20 pesetas por la Ley de Contrabando y Defraudación y el Decreto de 20 de febrero de 1942, y el comiso del tabaco aprehendido; y se le advierte que tiene un plazo de quince días para ingresar el total de las multas, pesetas 216,40, en el Tesoro, y se le requiere para que declare si tiene bienes para pagarlas.

Caso de no estar conforme con el acuerdo recaído puede solicitar sea visto el expediente por la Junta Administrativa, en el término de cinco días, a contar del día siguiente al en que se publique esta notificación.

Tarragona, 11 de abril de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
1.671—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice número 16

José Dacero Gumersindo.—Retirados-Cruces.
Sidi Mahamed Ben Mohamed Aarab.—Idem.
Sidi Mohamed Ben Aixa.—Idem.
Pascual Pastor Espinar.—Idem.
José Blanco Diéguez.—Rectificación orden.

Índice número 17

María Antonia Caparrós González.—Montepío Militar. Traslado.
Vicente Estévez de la Plaza.—Retirados-Cruces. Traslado.

Índice número 18

Mercedes Movano Benítez.—Montepío Militar. Traslado.
Fuensanta Dominguez López.—Idem id.

Índice número 19

Hamido Ben Aixa.—Retirados-Cruces.
Rafael Jiménez Ramos.—Jubilados.

Índice número 20

Margarita Mestre Jiménez.—Rectificación de orden.
Al-lal Ben Mohamed Amed, núm. 28.863.—Idem.

Índice número 21

Carolina Tortosa Ayala.—M. Militar.
Antonía Jiménez Lorente.—Idem.
María Feinado Rodríguez.—Idem.
Petra Hernández Donoso.—Idem.
Gloria Antonio Ruiz.—Idem.
Benigna Juan Fernández.—Idem. Traslado.

Meilla, 9 de abril de 1953.—P. el Subdelegado de Hacienda (ilegible).
1.670—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Andrés Gómez Jiménez, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules (Cádiz), calle Enmedio, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener

lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 24 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.799 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.654—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Antonia María Benítez, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), estado soltera, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en Alcalá de los Gazules (Cádiz), calle Río Verde, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 24 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.799 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 10 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.655—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Juan Iglesias Fernández, natural de Madrid, estado soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Algeciras (Cádiz), calle Almodóvar, pensión Sevillana, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 24 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 2.062 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.656—O.

Por el presente se cita y emplaza a los que dijeron llamarse Isabel Macías Carrasco, de cuarenta años de edad natural y vecina de Marbella (Málaga), con domicilio en la calle Lobato número 7, y Bartolomé Lorente Pefias, de dieciocho años de edad, natural y veci-

no de Marbella (Málaga), con domicilio en la calle General Queipo del Llano, número 7, y cuyo paradero actual de los mismos se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 17 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.409 del año 1951, advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen oportunos a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 4 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.659—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Isabel Sanchez Montoya, natural de Véjer (Cádiz), estado viuda, de treinta y siete años, domiciliada últimamente en Véjer (Cádiz), calle Manzano, número 2, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 17 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.449 de 1951, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 4 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.657—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Miguel Escaño Gallardo, natural de Chilches (Málaga), estado casado, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga (Málaga), y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 24 de abril del año en curso para ver y fallar el expediente de defraudación número 27 del año 1952, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de abril de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.653—O.

Por el presente se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Josefa Montes García, viuda, de cuarenta y dos años, natural de Los Barrios, con domicilio en Callejón

de la Estación, número 3 (Algeciras); Juana González Pérez, viuda, de 31 años, natural de Madrid, con domicilio en Cerro de las Monjas, Algeciras; María Hidalgo González, casada, de treinta y cuatro años, natural y vecina de Algeciras, con domicilio en calle de la Libertad, número 5, y Josefa Benítez Vera, casada, de cuarenta y tres años, natural de Alcalá de los Gazules, con domicilio en la Villa Vieja, patio «La Calera», Algeciras, y cuyo paradero actual de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis horas del día 17 de abril del año en curso, para ver y fallar el expediente de defraudación número 247 de 1951, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 31 de marzo de 1953.—El Secretario, José de la Guardia.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
1.658—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Conlledo Moreno.

Localidad: Peña Grande (Madrid).

Capital: Antes, 44.500 pesetas.

Después, 115.000 pesetas.

Objeto: Antes, recambios y accesorios para contadores de agua. Después, los mismos trabajos para aparatos de precisión en general.

Producción: Antes, recambios para 600 contadores de agua. Después, 32.000 piezas, por un valor de 190.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. Lopez de María.

3.383-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Masifern Muxí.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 460.000 pesetas; de la ampliación 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir un elemento de la sección de tisaje y ampliar la sección de confección de su fábrica de géneros de punto, para perfeccionar los medios de producción.

Producción: El elemento de tisaje sustituyente producirá 2,74 veces más que el sustituido.

Maquinaria: Un telar de urdimbre, tipo «Ketten», de importación. La maquinaria de la ampliación de la sección de confección será nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-

cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.413-O.

Peticionario: «Manufacturas Viladomiu, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Pulgrel
Capital: 30.000.000 de pesetas; el de la ampliación, 6.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de maquinaria auxiliar y sustitución de maquinaria en la sección de hilatura y torcidos de algodón, e instalación de maquinaria auxiliar, sustitución y aumento de número de telares en la sección de tejidos.

Producción: Actual, 36.059 kilogramos brutos de tejidos. Con la ampliación, 14.472 kilogramos brutos de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.415-O.

SUSTITUCIÓN

Peticionario: J. Blasi López.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Objeto de la petición: Sustituir cinco cabezas de las máquinas de coser «Rowle & Keiser».

Producción: Sin variación.

Maquinaria: A importar de Alemania. Valor, 37.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.377-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Don Jaime Porta Puig desea sustituir maquinaria instalada en su industria de confección de tejidos de punto, por la siguiente, de procedencia extranjera:

Tres máquinas de coser «Zig-Zag», de una aguja, para aplicar puntillas y encajes; una máquina de coser «Overlock», con tres hilos para unir, hacer dobladillos y orlar géneros de punto, y una máquina de coser, plana, de brazo corto y con dos agujas, para dobladillo y recurrir ropa interior.

Valoradas en junto, 39.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.378-P.

IMPORTACIÓN DE REPUESTOS

Peticionario: Don José Marlet Saret.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Objeto de la petición: Adquirir 300 cilindros de madera fuerte, con púas de acero de 11 mm. Ø y 91 mm. long., y 200 acedem, y 87 mm. long., por un valor aproximado de 4.855,50 pesetas para la con-

trucción y reparación de tetraplásticos para telares, de procedencia extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales y constructores nacionales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en el improrrogable plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.379-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Material y Construcciones, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 992.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importación de la maquinaria que se detalla por el valor indicado.

Maquinaria: Dos tornos-revólver de combinación, número 8, con dispositivo «Preoptives», con su equipo eléctrico y accesorios normales y especiales.

Producción: Sin variación.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.324-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Isidro Sarmiento Aleznán.

Emplazamiento: Moya (Gran Canaria).

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de elaboración de bebidas gaseosas y carbónicas.

Producción: 30.000 sifones o gaseosas por año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Miralles.

3.397-O.

Peticionario: Don Domingo Angulo Brito.

Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 898.460 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de tenería.

Producción: 75.600 kilogramos de cueros anualmente.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.395-O.

Peticionario: Señorita Julia Pérez Quevedo.

Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una in-

dustria de fabricar prendas de género de punto.

Producción: 7.000 prendas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.393-O.

Peticionario: Don Juan Marrero Bravo. Emplazamiento: Aldea de San Nicolás (Gran Canaria).

Capital: 1.130.900 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de proyecciones cinematográficas, con un aforo de 1.012 localidades.

Producción: Se proyectarán unas cien películas anualmente.

Materias primas: Adquiridas en el mercado nacional.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.396-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente López López. Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 158.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de reparación de bicicletas, con la construcción de triciclos.

Producción: 550 reparaciones de bicicletas y triciclos y construcción de 55 triciclos anualmente.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.398-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hijos de Escobio, S. A.». Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de conservas y salazones de pescado.

Producción: 200 toneladas de filetes, 300 toneladas de salpuro y 1.500 toneladas de conservas en aceite durante el año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.392-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Correa Medina. Emplazamiento: Las Palmas de Gran Canaria.

Capital: 2.375.861,96 pesetas.

Objeto de la petición: Modificar su industria de elaboración de tabacos, mejorando las secciones de humectación, secado, refrigerado, elaboración mecánicas y empaquetado.

Producción: 297 millones de cigarrillos, 130 toneladas de hebra a granel, 30 toneladas de rapé y 1.470.000 puros anualmente.

Materias primas: Adquiridas en el mercado nacional.

Maquinaria: Se importará la siguiente: Una cámara de humectación. Una máquina de despuntar, con motor de 1,1 Kw. Una máquina de despallillar, con seis motores de 10 Kw. de potencia en total. Un tambor de humectación, con motor de 1,5 Kw. Un secador a vapor, con cuatro motores de 9 Kw. de potencia total. Una enfriadora tamizadora, con dos motores de 3 Kw. de potencia total. Una laminadora, con motor de 7,5 kilovatios. Una precintadora, con motor de 1 Kw. Una máquina de celofanar, con motor de 0,5 Kw. Un generador de vapor vertical de 12 metros cuadrados de superficie de calefacción, a una presión de tres kilogramos-centímetro cuadrado, con calefacción a combustible líquido.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

3.399-O.

SEVILLA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Martín Cuéllar.—Sevilla.

Objeto: Establecimiento de una nueva industria de taller de reparaciones de maquinaria y de motores de automóviles.

Producción: Reparaciones varias, según demanda.

Esta industria sólo empleará materias primas y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria.

Sevilla, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.

3.391-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CUENCA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Blanco Pedraza. Localidad: Villarejo del Espartal. Objeto de la petición: Reapertura de almazara.

Capacidad: 50.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

3.415-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Isidro Labrador».

Localidad: Garcíñarro.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Capacidad: 225.000 kilogramos de aceituna.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles,

contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
3.416—O.

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Manjavacas».

Localidad: Mota del Cuervo.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Capacidad: 300.000 kilogramos.

Capacidad: Hasta 5.000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado cuantas alegaciones estimen oportunas en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.
3.421—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa del Campo «Dulce Nombre de Jesús».

Localidad: Villarta.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Capacidad: Hasta 5.000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 9 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

3.417—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GRANADA

Secretaría General

EXTRACTO DE CONVOCATORIA a concurso-oposición para una plaza de Médico Pediatra Puericultor de la Beneficencia Provincial

El Pleno de esta Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1953, acordó por unanimidad aprobar la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Médico Pediatra Puericultor del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, conforme a las normas y programas autorizados por la Dirección General de Sanidad por resolución de 18 de marzo de 1953.

La plaza objeto de esta convocatoria es una de Médico Pediatra Puericultor encargado de atender a los niños y niñas acogidos en el Orfanato Mixto del Niño Jesús, de Granada, con categoría administrativa de Médico de entrada y dotada con el sueldo anual de 15.000 pesetas.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, deberán relacionar los documentos que se acompañan de los exigidos por la convocatoria que integralmente figura inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 82, correspondiente al 11 de abril de 1953, debiendo presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente, también hábil, al de la inserción de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y entregadas en el Registro General de la Secretaría durante el expresado período de tiempo.

Para la provisión de la plaza se establecen dos turnos: el primero, restringido, asignado a los Médicos que pertenezcan a

hayan pertenecido como tales a cualquiera de las Beneficencias Provinciales, y el segundo, al turno libre. Si no se presentasen aspirantes con derecho a participar en el concurso-oposición como pertenecientes al turno restringido, y si presentándose no alcanzaran la puntuación mínima en cualquiera de los ejercicios eliminatorios, se podrá efectuar la provisión con aspirantes al turno libre.

Los ejercicios serán tres. En el turno restringido, el primero, consistirá en examen de los méritos puntuables, y en el libre, en la exposición verbal de una Memoria sobre el concepto de la disciplina que se oposta; en ambos turnos, el segundo ejercicio, que será escrito, consistirá en desarrollar dos temas del cuestionario, sacados a la suerte, que efectuarán los opositores conjuntamente durante el plazo de cuatro horas; el tercero, para ambos turnos igualmente, consistirá en un ejercicio práctico en la extensión y forma que considere oportuno fijar el Tribunal.

Las puntuaciones en el primer ejercicio podrán otorgarse hasta un máximo de diez puntos; en los dos restantes serán puntuables de cinco a diez puntos, considerándose eliminados los que no alcancen un mínimo de cinco puntos, efectuándose la calificación sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, dividiéndose el total por el número de Vocales y siendo el cociente la calificación definitiva, sin que pueda actuar el Tribunal con menos de cinco de sus miembros.

El citado Tribunal estará compuesto:

1. Por el Presidente, que será nombrado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

2. Un representante del Profesorado oficial del Estado, Catedrático de la Facultad de Medicina.

3. El Decano de la Beneficencia Provincial, como Inspector del Servicio técnico.

4. Un representante del Colegio Oficial de Médicos de esta provincia.

5. Un representante de la Dirección General de Sanidad.

6. Un representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; todos ellos con voz y voto; y

7. El Secretario general de la Diputación o funcionario en quien delegue, que actuará como Secretario del Tribunal, con voz pero sin voto.

El nombramiento de estos miembros se hará público mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

El plazo para completar las documentaciones presentadas, la formación de las listas definitivas, el sorteo de los aspirantes y el señalamiento para el comienzo de los ejercicios figuran detallados en la convocatoria íntegra publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar una vez transcurrido el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previo sorteo de los opositores y señalamiento del local, día y hora en que hayan de comenzar los ejercicios, lo que se hará público en el tablón de anuncios de este excelentísima Diputación Provincial.

Publicadas las puntuaciones definitivas, el Tribunal formulará su propuesta a la Corporación del opositor que mejor capacidad haya probado, eliminando a los demás opositores, y sin que pueda formularse propuesta en número superior al de la plaza convocada, propuesta que será preceptiva para el nombramiento que ha de efectuar la Corporación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y en especial de los interesados a quienes afecte.

Granada, 14 de abril de 1953.—El Presidente accidental, Ramón Castilla.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo.
922—O.

AYUNTAMIENTOS

VALLADOLID

En el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el número correspondiente al día 7 de los corrientes, se publican las bases completas para la provisión, mediante oposición restringida, de veinte plazas de Auxiliares administrativos, que habrán de ser provistas entre interinos, eventuales y temporeros que lleven más de cinco años al servicio de la Corporación. El plazo de presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 11 de abril de 1953.—El Alcalde, José S. Regueral.
929—O

ANUNCIOS PARTICULARES

HIJOS DE REGINO RODRIGUEZ, S. A.

Fábrica de Productos Resinosos y Aserrería Mecánica

SOTILLO DE LA ADRADA (AVILA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de los corrientes, a las seis de la tarde, en su domicilio social, sito en Madrid, plaza de Celenque, número 1, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1952 y de las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con arreglo a los Estatutos.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Avelino Pérez y Bernaldo de Quirós.
3.428—P.

COMERCIAL QUIMICO-METALURGICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, para el próximo día 29 del corriente, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, o para el día 30 del corriente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio 1952, renovación del Consejo de Administración y designación de los señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio 1953. Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para los mismos días y hora de las seis de la tarde, para deliberar sobre la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos vigentes, en relación con su derecho de asistencia a las mencionadas Juntas.

Bilbao, 10 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Guzmán Martínez.
174—P.

**INDUSTRIA MADERERA LEVANTINA,
SOCIEDAD ANONIMA****VALENCIA**

De conformidad con lo que dispone el artículo 53 de la Ley de 17 de julio de 1951, se cita a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que celebrará esta Sociedad en su local social, Camino Real de Madrid, número 298, de esta capital, el 7 de mayo próximo, a las dieciséis y diecisiete horas, respectivamente, en primera convocatoria, y a iguales horas del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes

**ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance-inventario correspondientes al ejercicio de 1952.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes.

**ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente de Sociedades Anónimas.
 - 2.º Ratificación o nombramiento, en su caso, de los cargos directivos para la administración de la Sociedad, de acuerdo con las modificaciones que se formulen y aprueben en el punto anterior.
- Valencia, 8 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sanchis.

3.426—P.

TALLERES IDIGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Empresa, calle El Puerto, sin número, a las cuatro de la tarde del próximo día 30 de abril, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios y examen y aprobación de la reforma de los Estatutos, acomodándolos a las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Guernica, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo.

1.673—P.

ELECTRA ENCARTADA, S. A.**VALMASEDA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día 29 de abril, a las dieciocho horas, en el domicilio social, en Valmaseda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la propuesta sobre distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio del año 1953.
- 3.º Examen de los ruegos, preguntas y proposiciones que presenten los señores accionistas, conforme establecen los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas que de-

seen examinarlos, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de beneficios e informe de los señores Censores de cuentas.

Valmaseda, 10 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

1.672—P.

**S. A. MADERERA DE COMERCIO
EXTERIOR****(SAMACE)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social para el día 27 de abril de 1953, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a las cinco y media de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 1952.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria en el mismo lugar y fecha, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media, en segunda convocatoria, para tratar de la situación actual del comercio exterior con los países exportadores de madera y adopción de los acuerdos más convenientes a los intereses de la Sociedad.

Madrid, 10 de abril de 1953.

3.427—P.

**ELECTRA CANDELARIA DE PENA-
RROYA, S. A.**

De acuerdo con lo preceptuado por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social a las cinco de la tarde del día 30 de los actuales.

En la Junta general ordinaria se someterá a la misma, para su examen y aprobación, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la modificación de los Estatutos, para su adaptación a los preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Angel García de Vinuesa.

3.423—P.

**SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria el próximo día 30 de abril, a las once horas, en el domicilio social, Peligros, 8, 2.º, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

De no reunirse el quorum de asistencia necesaria, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de mayo próximo, a la misma hora.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.409—P.

**SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria el próximo día 30 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, Peligros, 8, 2.º, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente.

De no reunirse el quorum de asistencia necesaria, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de mayo próximo, a la misma hora.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.408—P.

**COMERCIAL Y TRANSFORMADORA
INDUSTRIAL, S. A. (C. O. T. I. S. A.)**

Domiciliada en Barcelona, Via Layetana, número 158, 2.º, 1.ª

A los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades nómicas, y en virtud del oportuno acuerdo de la Junta general extraordinaria, se anuncia la fusión de esta Sociedad con la entidad Comerquifina, S. A., domiciliada en esta ciudad, avenida Meridiana, número 36, por la cual quedará absorbida, declarándose disuelta ésta una vez transcurridos los plazos y trámites legales, funcionando entonces la entidad resultante con la denominación de Comercial y Transformadora Industrial, Sociedad Anónima (C. O. T. I. S. A.), en el indicado domicilio de Via Layetana, número 158, segundo, primera, y con capital de 4.150.000 pesetas, enteramente desembolsado.

Barcelona, 7 de abril de 1953. — Por acuerdo de la Junta general, el Gerente, Francisco J. Gramunt Olivé.

3.354-P.

2.ª 16-4-953

COMERQUIFINA, S. A.

Domiciliada en Barcelona, avenida Meridiana, 36

A los efectos que previene la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y por consecuencia de los oportunos acuerdos de la Junta general extraordinaria, se anuncia la fusión de esta Sociedad con la entidad Comercial y Transformadora Industrial, Sociedad Anónima (C. O. T. I. S. A.), domiciliada en esta ciudad, calle Via Layetana, 158, segundo, primera, por virtud de cuya fusión aquella entidad quedará disuelta y absorbida por ésta una vez transcurridos los plazos y trámites legales; funcionando entonces la entidad resultante con la denominación de Comercial y Transformadora Industrial, S. A. (C. O. T. I. S. A.), en el indicado domicilio de Via Layetana, número 158, segundo, primera, y capital de 4.150.000 pesetas.

Barcelona, 7 de abril de 1953 — Por acuerdo de la Junta general, el Consejo de Administración, Pablo Mitjans Castañé.

3.353-P.

2.ª 16-4-953

INDUSTRIAS COBIAN, S. A.**SEVILLA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 27 del corriente, ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Sevilla, 31 de marzo de 1953.—Por la Comisión Liquidadora, el Presidente, Luis Cobian.

3.414—P.

**EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRI-
CO DE CEUTA, S. A.**

Conforme a lo que disponen los Estatutos sociales, este Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 9 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior, para su aprobación o reparos.
- 2.º Lectura de la Memoria y balance general de situación del ejercicio de 1952.
- 3.º Proposiciones que puedan presentarse con sujeción a lo que previene el artículo 20 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo estatuido para justificar debidamente su asistencia a las Juntas generales.

El Secretario, José Benassat Soler.

3.406—P.

**ASEGURADORA DE RIESGOS CATAS-
TRÓFICOS, S. A.
A. R. C. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de «Aseguradora de Riesgos Catastróficos, S. A.» (A. R. C. A.) a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 27 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1952.
- 3.º Nombramiento de Consejeros y Censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

También se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día 27 de mayo, a continuación de la ordinaria, para deliberar y acordar sobre:

Reforma de los Estatutos, para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Secretario, Ceferino Vázquez Pérez-Herrera.—Visto bueno, el Presidente, José María Sunyer Basseda.

3.424—P.

**COMPANIA INDUSTRIAL CONTINEN-
TAL, S. A.**

Se convoca para el 7 de mayo de 1953 a los señores accionistas de esta Compañía a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán a las dieciocho y diecinueve horas, respectivamente, para tratar del examen y aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio de 1952 y gestión del Consejo, y en la extraordinaria, para la modificación de los Estatutos sociales, adaptándoles a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

3.411—P.

**FABRICA DE LOZA DE SAN CLAUDIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le conceden los artículos 16 y 20 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Socieda-

des Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social de San Claudio el día 12 de mayo próximo, a las seis de la tarde y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1952.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 4.º Proposiciones que a la Junta sometan los señores accionistas en forma estatutaria.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán acreditar en las oficinas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha para la cual ha sido convocada, el depósito de sus acciones, previo cuyo requisito les será entregada la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 14 de abril de 1953.—El Consejo Secretario, Adolfo Navarrete.

3.425—P.

**TINTES Y ACABADOS TEXTILES,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, Sociedad Anónima, sita en Juan Florez, 30/42, a las once horas del próximo día 30 del corriente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.
- 3.º Reforma de Estatutos, para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Elección de Consejeros.
- 5.º Elección de Censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de la Sociedad, en que conste haber sido depositados en la misma, con anterioridad a la fecha mencionada, los títulos o el resguardo de haberlo efectuado en un establecimiento de crédito, consignando el número y valor nominal de dichos títulos.

La Coruña, 14 de abril de 1953.—La Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.

3.389—P.

AUTOMOVILES RIO ALHAMA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, en primera convocatoria, el día treinta de abril corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social provisional (calle Arrieta, 25, 1.º izquierda), al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952, designar censores de cuentas para el ejercicio de 1953 y adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor.

De no poder celebrarse por la falta de asistencia del capital necesario para constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará la segunda en el mismo local y a la misma hora del día siguiente, primero de mayo.

Pamplona, 9 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.400—P.

**SANATORIO QUIRURGICO MODELO,
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, Sociedad Anónima, sita en Juan Florez, 30/42, a las diez horas del próximo día 30 del corriente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

3.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

- 4.º Elección de Consejeros.
- 5.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953, y
- 6.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de la Sociedad, en que conste haber sido depositados en la misma, con anterioridad a la fecha mencionada, los títulos o el resguardo de haberlo efectuado en un establecimiento de crédito, consignando el número y valor nominal de dichos títulos.

La Coruña, 14 de abril de 1953.—La Presidente, María S. de Rodríguez Sabio.

3.388—P.

**IMPORTACIONES INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 del actual, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Relatores, número 4, Madrid, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el año 1952.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.402—P.

**GARCIA JIMENO E HIJOS, CONS-
TRUCCIONES Y CONTRATAS S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 102, el día 2 del próximo mes de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 4, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Antonio García Alegre.

3.384—P.

CORUÑESA DE CONFECCIONES, S. A.

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en la Sala de Juntas de Primera Coruñesa, S. A., sita en Juan Florez, 30/42, a las doce horas del próximo día 30 del corriente mes, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede,

de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio 1952.

3.º Reforma de los Estatutos, para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, y

6.º Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de papeleta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, en que conste haber sido depositados en la misma, con anterioridad a la fecha mencionada, los títulos o el resguardo de haberlo efectuado en un establecimiento de crédito, consignando el número y valor nominal de dichos títulos.

La Coruña, 14 de abril de 1953.—El Presidente, María S. de Rodríguez Sabio. 3.390—P.

INDUSTRIAS GALLEGAS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de sus Estatutos, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, Cantón Pequeño, 1, a las diecisiete horas del día 13 de mayo próximo, y a Junta general extraordinaria, a continuación de la anterior, en las que se tratarán los siguientes asuntos:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda lo dispuesto en los Estatutos sociales, en relación con el derecho de asistencia a las Juntas y su representación en las mismas.

La Coruña, 8 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.405—P.

ANTRACITAS MONASTERIO DE ARBAS, S. A.

(En liquidación)

COMISIÓN LIQUIDADORA

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas del día 30 de abril, en el domicilio social, calle de Padilla, número 40, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adjudicación del activo y pasivo social a don Cipriano Gutiérrez Tapia.

2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.

Para la asistencia a esta Junta deberán depositarse en la caja de la Sociedad las acciones o resguardo justificativo de depósito bancario con tres días de antelación a la fecha citada.

Los accionistas tienen facultades para delegar su representación en otros que también lo sean, por escrito y con carácter especial para la misma.

Madrid, 14 de abril de 1953.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario, Luis Tejada Fernández.

3.403—P.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL MADRID-ARAGON, CON GARANTIA DEL SECUNDARIO ORUSCO-ALOCEN

Se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio del Banco Central, sito en la calle de Barquillo, número 4, el día 4 de mayo próximo, a las nueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas y balance, acuerdo sobre pago de intereses y amortizaciones, renovación de representantes a los que corresponde cesar y demás asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

Si no se reuniese suficiente número de asociados, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, una hora más tarde, cualquiera que sea el número de los asistentes.

A continuación de la Junta, y en el mismo acto, se celebrará el sorteo de los títulos que corresponde amortizar en el año corriente.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Presidente, R. Abella.

3.401—P.

ESPAÑA, S. A.

Previsión y Seguros Sociales

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 29 de abril del presente año, a las doce horas y doce treinta horas, respectivamente, bajo los siguientes órdenes del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1952. Ratificación del nombramiento de Consejeros. Elección de censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aumento de capital social de la Compañía a 2.000.000 de pesetas. Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí de Arana. 3.387—P.

COMPANIA MINERA DE LINARES, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se cita, en segunda convocatoria, a los señores accionistas para el día 27 de abril corriente, en el domicilio social, calle de Diego de León, 59, 1.º B., con el fin de celebrar

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

a las doce horas a fin de estudiar y aprobar, en su caso, la reforma de los artículos 13, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28 y 31, de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1952.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

A las doce treinta horas, para examinar discutir y aprobar, si procede, la Memoria, actos de administración, cuentas y balance del ejercicio social comenzado en 1.º de enero y terminado el 31 de diciembre de 1952, y nombramiento de

censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1953.

Podrán concurrir a las Juntas los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días, a la fecha de la reunión, depositen en la Caja social sus acciones, resguardos, certificaciones acreditativas, de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a las Juntas podrán hacerse representar en la forma y condiciones previstas por la legalidad vigente.

Madrid, 11 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Cantos Figuerola y Saiz de Carlos. 3.386—O.

ASTILLEROS DEL ABRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 9 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, para tratar de la aprobación de la Memoria y balance de 1952, y nombramiento de accionistas censores.

Bilbao, 10 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, Pedro González Lasa. 3.376—P.

FERROVIAS Y SIDERURGIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cedaceros, 4, quinto, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del Ejercicio de 1952.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el Ejercicio de 1953.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas, o capital, determinados por los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora.

Madrid, 14 de abril de 1953.—El Administrador general, Guillermo Curt Bernstein. 3.380—P.

FUNDICION LA NUEVA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, avenida de Portugal (Gijón), el día 29 de abril de 1953, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen del balance y Memoria, correspondientes al ejercicio de 1952, que el Consejo somete a la Junta para su aprobación.

2.º Acuerdo sobre la distribución de beneficios.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria para el día 29, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y si preciso fuera, en segunda, para el día 30, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.375—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos de que se hará mención se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres, el señor don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, y defendido por el Abogado don Manuel Chacón, contra don Gabino Márquez Barreiro, mayor de edad, soltero, armador de buques y vecino de Vigo, declarado en rebeldía mediante su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados, y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor, don Gabino Márquez Barreiro, y con su producto entero, y cumplido pago al acreedor, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional de las responsabilidades porque se despachó, o sea por la cantidad de seiscientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos, y otras setenta mil pesetas que se calcularon para intereses y costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia que, además de notificarse en estrados por la rebeldía del demandado, se publicará su encabecamiento y parte dispositiva, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, definitivamente juzgando, lo promuncio, mando y firmo.—J. M. Miguel Pinillos.—Rubricado.»

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado, don Gabino Márquez Barreiro, se le notifica la sentencia inserta por medio de la presente que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

1.667-A. J.

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Julia Bonilla Taberner, sobre reclamación de un préstamo de diez mil pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Villarrobledo.—Casa número veinte de la calle de Juan Collado, que ocupa una extensión superficial de trescientos sesenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Mediodía, con la calle de Juan Collado, a la que tiene su fachada principal; por la derecha entrando, o Saliente, con finca de don Juan Fernando Haro Rosillo; por la izquierda, o Poniente, con otra finca de doña Enriqueta Navarro Navarro, y por la espalda, o Norte, con la calle de la Luna. La superficie edificada es solamente de sesenta y cinco metros cuadrados destinándose el resto del solar a descubiertos.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito

en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de La Roda, el día veintinueve de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.430—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor de Pablo, contra doña Paula Jacobson de Carlach, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y término de quince días, la siguiente:

«En San Andrés de la Barca (Barcelona).—Una casa antigua y ruinosas, señalada con el número cuatro, con sus patios anejos y una porción de terreno anejo también a la misma; marcado todo en junto con la letra C en cierto plano; sita en el término de San Andrés de la Barca, procedente de la finca conocida por «Manso Fuster de la Mariscota», ocupando una extensión, según dicho plano, de cuatro mil novecientos ochenta metros cuadrados, iguales a ciento treinta y dos mil veinticinco palmos, también cuadrados; lindante, todo en junto: al Norte, en una línea de cuarenta y un metros treinta centímetros, con la Niera de Pálau; al Sur, en una línea de ocho metros cincuenta centímetros, con propiedad del Estado; al Este, en una línea de ciento noventa y cuatro metros cincuenta centímetros, con la carretera vieja, de anchura de diez metros, y al Oeste, en una línea de doscientos cinco metros cincuenta centímetros, con la carretera de Madrid a La Junquera, mediante de acera de dos metros, con su bordillo.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de San Felix de Llobregat, se ha señalado el día tres de junio próximo, a las once de su mañana, y se advierte:

Primero.—Que sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento treinta mil pesetas, en que, de común acuerdo, tasaron las partes la finca hipotecada, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores

una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, debiendo verificarse la consignación del resto del precio a los ocho días de la aprobación del remate.

Cuarto.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.429—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos a instancia de don Julio Antonio Ortega Paredes, como administrador judicial de los bienes de la testamentaria de doña Matilde Pedrosa Martín, contra don José María Plaza Tobía y don Jesús López Varela, sobre reclamación de cincuenta y seis mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera y vez y tipo de tasación, de las fincas embargadas, como de la propiedad de dichos demandados que son como sigue:

Casa sita en esta capital y su calle de San Bernardo, señalada con el número 33 moderno, 3 antiguo de la manzana 498, comprendida en la primera sección del Registro de Occidente. Mide una superficie, con inclusión de sus medianerías, de 1.140 pies, equivalentes a 88 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha y testero, con casa de don Joaquín Pedrosa del Cerro, y por la izquierda, con otra de don José Hipola. Consta de piso bajo, principal, segundo, tercero y boardilla.

Tasada en la cantidad de ciento quinientos mil pesetas.

Casa sita en esta capital y su calle Ancha de San Bernardo, hoy solo de San Bernardo, frente a la calle de la Luna, número 35 moderno, 2 antiguo, de la manzana 498, primera sección del Registro de Occidente; su línea de fachada a esta calle mide 20 pies y medio; la medianería de mano derecha entra en su fondo con 100 pies hasta el testero; la de la mano izquierda, su primera línea, es de 48 pies, y formando una escuadra, que ensancha el sitio en línea de 20 pies y cinco octavos, contiene la segunda de fondo con 51 pies y tres cuartos, hasta encontrar la del testero, que mide 42 pies tres cuartos, cuyas líneas cierran una figura irregular de seis lados que, medida geométricamente, tiene una superficie de 3.143 pies cuadrados, comprendidos los gruesos de todas las construcciones y equivalentes a 244 metros, uno y medio decímetros también cuadrados. Son sus linderos: por la medianería de la derecha, entrando, con casa número 37 de Marqués de Vallejo, y por la izquierda el número 33 de don Francisco Rodin Rom, y por el testero o espalda, con casa corral de la travesía de las Beatas, de don Ma-

guel Díaz y don Baltasar Castilla, consta esta casa de planta baja, distribuida en portal, tienda con su habitación, escalera, patio y varias habitaciones. La planta principal dividida en dos cuartos, uno exterior y otro interior, y lo mismo el piso segundo y la planta tercera, en una habitación.

Tasada en la cantidad de trescientas diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de cada una de las referidas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas suplicas por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

3.410—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, y se halla representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Jorge Gavín Royo, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil trescientas pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es como sigue:

Casa en Broto, de cuatro pisos y el firme, sin número de orden, de 18 metros de longitud por nueve y medio de latitud con doble entrada, una por la plaza de los Porches, y la principal, por el Puente Viejo sobre el río Ara, mediante una terraza de igual propiedad, y de superficie ignorada; linda todo, por la derecha, entrando, con el río Ara; izquierda, plaza de los Porches, y espalda, plaza Pública y río Ara, y por su frente, con el Puente Viejo de Broto, sobre el río Ara.

Tasada en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en

la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Huesca, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.665—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Caridad Ortuño García, doña Librada Ortuño García, don Santiago Cantó Ortuño, doña Librada Cantó Ortuño y don Antonio Cantó Ortuño, en reclamación de un crédito hipotecario de ciento ochenta y tres mil ochocientos dos pesetas con veinte céntimos de principal y diecisiete mil pesetas más fijadas para intereses y costas, en los que se hizo traba sobre la siguiente finca hipotecada:

«Casa marcada con el número once, situada en la plaza de Jaime Bosch, de la ciudad de Cartagena, que consta de dos pisos en alto y un bajo, divididos en varios departamentos; que ocupa una superficie de ciento veinte metros doce decímetros cuadrados, y linda: por su derecha, entrando, o Norte, calle subida de San Diego; izquierda o Sur, casa de Pedro García Hernández; espalda u Oeste, casas de Pío Badosell y herederos de Francisco de Paula Olivert, y frente o Este, calle de su situación.»

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca embargada, habiéndose señalado para la celebración del remate el día veintinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de doscientas veinticinco mil pesetas, rebajado va el veinticinco por ciento de precio en que fué tasada y que sirvió de base para la primera subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que para poder tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimien-

to designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado aquél.

Que los títulos de propiedad de la finca embargada se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otro.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado se insertará, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de esta provincia y Murcia a cuyo fin se expide en Madrid a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.666—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra doña Asunción Matutano Garrigues, sobre pago de pesetas, promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente

«Una casa situada en la villa de Jerica, provincia de Castellón de la Plana y su calle del Rey Don Jaime, número 4, manzana 60, compuesta de planta baja con almazara, lagares y bodega, piso enresuelo, principal y desvanes, con dos casitas anexas que forman un solo edificio con la anterior casa, cuya superficie importa Lindantes: por la derecha, entrando, con la iglesia parroquial; izquierda y espalda, huerto de la herencia.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por todos los licitadores; que se entenderá que todos ellos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Viada.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.

1.664—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo especial seguido en este Juzgado, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Rafael Fernández Rivas, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada: Un hotel en reforma y ampliación, que ocupan los bajos ciento setenta metros cuadrados y la planta principal ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, y el resto, destinado a huerto, situada en el término municipal de San Cugat del Vallés, parroquia de San Cipriano de Valldoreix, con frente a la calle del Cuadrante SO. (sobre la cual existía una casa de planta baja y un piso, cubierta de tejado), donde está señalada con los números sesenta y seis y sesenta y ocho, que ocupa, en junto, una superficie de doscientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres palmos ochenta y tres décimos, iguales a siete mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados. Linda: al Norte, con José Matas; a Oriente, don Máximo Villalonga; a Mediodía, parte con el camino de casa Villalonga, que en aquel punto se denomina calle del Cuadrante SO., parte con finca del propio señor Villalonga y parte con el citado camino, y a Poniente, con terreno de don Marcos Torrell; cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, y en la del de igual clase de Tarrasa, el día dieciocho de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de trescientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo.

3.º Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refiere, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

3.431—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, regulados en el artículo ciento treinta y uno de la misma, promovidos por don Celestino Puchol Ros contra don Marcelino Esquifus García, se anuncia que el día diecinueve de mayo próximo, y hora de las doce, saldrá a pública licitación, en el local Audiencia de este Juzgado, la siguiente finca:

«Casa-torre, compuesta de planta baja, desván, cubierto de tejado, con varias dependencias anejas, rodeado todo de jardín, situada en Hospital de Llobregat, con frente a la calle de la Mina y de Hierbabuena y chafán que las mismas forman en su cruce; ocupa en junto una

porción de terreno de figura pentagonal irregular, de superficie novecientos cuarenta y dos metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a veinticuatro mil novecientos treinta y ocho palmos, también cuadrados, y linda: por el frente, Oeste, en una línea de veinticuatro metros ochenta centímetros, con la calle de Hierbabuena, y en otra línea de seis metros noventa centímetros, con el chafán que forma dicha calle en su cruce con la de la Mina; por la derecha entrando, Sur, en una línea de treinta y dos metros noventa y dos centímetros, con dicha calle de la Mina; por la izquierda, Norte, en una línea de treinta y cuatro metros noventa centímetros, con don Salvador Barceló, y por el fondo, Este, en una línea de veintidós metros sesenta centímetros, con el propio señor Barceló. Pertenece a don Marcelino Esquifus García, en cuanto al edificio, por haberlo mandado construir a sus costas y haber satisfecho su precio, según manifiesta, y en cuanto al terreno, por título de venta a su favor otorgado por don José Miguel Casalsals a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el Notario don Antonio Gual, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felip de Llobregat, al folio ciento trece del tomo seiscientos sesenta y uno del archivo, libro cincuenta y cinco de Hospital, finca número mil ocho, inscripción décimotercera.

La subasta se celebra bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificado del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, debiendo los postores para tomar parte en el remate consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado precio de subasta, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

3.331—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en providencia de veintuno de los corrientes, dictada en expediente sobre modificación de apellido, promovido por doña Rosa, don Francisco y doña Emilia Antonio Carré, por el presente se hace saber la solicitud de los instantes indicados, en el sentido de autorizar la rectificación de su primer apellido «Antonio» por el de «Antón», y usar en adelante el de Rosa, Francisco y Emilia Antón Carré, a todos cuantos se

crean con derecho a ello y para presentar su oposición en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Barcelona a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. D., Diego Ramírez. V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

1.621-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia, número diecisiete de Barcelona, y en el expediente de suspensión de pagos que se dirá, se ha dictado el siguiente:

«Auto.—Barcelona, veinticho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres;

Resultando que declarado don José María Sanjuán Navarro, comerciante al por mayor de maderas del país y extranjeras, con almacén abierto en esta ciudad, plaza de Huesca, número siete (Sans), en estado legal de suspensión de pagos con la concepción de insolvencia provisional, se acordó convocar a los acreedores a Junta general, citándose a los mismos en forma legal, y dándose además a la convocatoria la debida publicidad, a cual fin se expidió un edicto, que a más de fijarse en el sitio público y de costumbre de esta ciudad se insertó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona» de avisos y noticias;

Resultando que la Junta de acreedores tuvo lugar el día dieciséis del actual, y del acta de la misma resulta que por la totalidad de los acreedores concurrentes, cuyos créditos representan con exceso los tres quintos del total pasivo del deudor, sin que hubiera acreedores con derecho de abstención, por lo que se declaró legalmente constituida la Junta, se votó favorablemente el siguiente convenio:

a) Reducción de los créditos en un veinticinco por ciento, con lo cual el pasivo queda cifrado, salvo error, en seiscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos.

b) El pago de los créditos reducidos deberá efectuarlo el suspenso don José María Sanjuán Navarro en cuatro plazos, venciendo los días treinta y uno de diciembre del año en curso, treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, en la proporción de un treinta y uno sesenta y seis en cada uno de los tres primeros, quedando el resto para el último plazo.

c) Con objeto de facilitar el cumplimiento del anterior extremo, los acreedores señores José Sanjuán, Hijos de J. Navarro, Banco Zaragozano, Banco Mediterráneo y José Solé Rodés posponen la totalidad de sus respectivos créditos reducidos, que en junto suman ciento cincuenta y ocho mil trescientas dos pesetas con treinta y cinco céntimos. El pago de los mismos deberá hacerlo efectivo el suspenso en dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, o sea simultáneamente al último plazo de los créditos no afectados por la suspensión.

d) Dedución hecha de los créditos pospuestos, el importe de los restantes créditos se cifra en cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas noventa y siete pesetas con diez céntimos, y por tanto, las cantidades a pagar por el señor Sanjuán Navarro serán: en treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro: ciento cincuenta mil seiscientos dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos cada plazo; en el último, o sea en dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco: veintitrés mil setecientos

ochenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, como saldo de los créditos no pospuestos y la totalidad de los afectados por el anterior acuerdo, o sean ciento cincuenta y ocho mil trescientas dos pesetas con treinta y cinco céntimos.

e) En tanto no queden totalmente cumplidas las anteriores cláusulas de este convenio subsistirá, con carácter privado, si bien con análogas atribuciones que las que en la actualidad ostenta, la intervención del negocio por el acreedor Hijos de J. Navarro, en la persona de don Salvador Navarro Alimbáu, el cual acepta y se obliga a poner en conocimiento de los demás acreedores cualquier anomalía que pudiera perjudicarles.

f) Se autoriza al suspenso para que pueda, caso de favorable desarrollo del negocio, anticipar cantidades a cuenta de futuros plazos.

g) Los créditos comprendidos en el pasivo del suspenso no devengarán intereses en tanto éste dé exacto cumplimiento a las normas de este convenio.

h) En el caso de que el suspenso dejase de satisfacer cualquiera de los plazos de pago a que se ha hecho mención, quedará sin efecto automáticamente la quita o reducción del veinticinco por ciento a que se contrae el apartado a) del convenio, cual convenio fué votado, como se ha dicho, favorablemente y por unanimidad, y dándose las mayorías prescritas en el artículo catorce de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, terminó proclamando el que provee el resultado de la votación favorable al convenio;

Considerando que en tal caso, y visto lo que se dispone en el artículo diecisiete de la repetida Ley, procede aprobar el convenio citado, favorablemente;

El señor don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecisiete de los de esta ciudad, dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada el dieciséis de los corrientes, en méritos del expediente de suspensión de pagos de don José María Sanjuán Navarro, comerciante al por mayor de maderas del país y extranjeras, con almacén abierto en esta ciudad, plaza de Huesca, número siete (Sans), que viene transcrito en el segundo resultando de esta resolución; se manda a los interesados a estar y pasar por él, cesando con carácter oficial el Interventor nombrado, don Salvador Navarro Alimbáu, al ganar firmeza el presente auto, al que se dará la publicidad debida, expidiéndose edictos comprensivos de la propia resolución, que se fijen en el sitio público de costumbre de esta ciudad y se inserten en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y «Diario de Barcelona»; comuníquese por oficio a los demás Juzgados de esta capital y a la Oficina de Repartimiento de negocios civiles, y anótese en el asiento correspondiente del libro registro de suspensiones de pagos de este Juzgado. Así por este su auto, lo mandó y firma el antedicho señor Juez; doy fe.—José Vidal. — Ante mí. — Aurelio Velasco.»

Y al objeto de dar al auto transcrito la publicidad que manda la Ley, se expide el presente, que firmo en Barcelona, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Serrano.

3.330—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis, de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que actúa al amparo del beneficio de

pobreza, contra doña María de la Asunción de Sabater Cañellas; se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, las dos siguientes fincas especialmente hipotecadas, formando dos lotes separados:

Primera. Casa situada en la ciudad de Barcelona, barriada de Gracia y calle de Vich, señalada con el número dieciocho, compuesta de bajos y cinco pisos altos, con cubierta de terrado y huerto o jardín en su parte posterior. Ocupa una superficie de cinco mil ochocientos ochenta y nueve palmos, equivalentes a doscientos veintinueve metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con dicha calle de Vich; derecha, saliendo, Norte, con finca de José Urgell y Margarita Planas; izquierda, Mediodía, con otra de Rablo Cuxart, y espalda, Oriente, con José Pons. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de Barcelona, al folio 229, del tomo 1150 archivo, libro 410, Sección primera, finca número 3.025, inscripción 28, y valorada esta finca en la cantidad de «quinientas cincuenta mil pesetas».

Segunda. Casa compuesta de bajos y cuatro pisos, con cubierta de terrado, situada en Figueras, calle de Cervantes, antes San Pablo, señalada con los números veinticinco y veintisiete, con un patio; tiene dicha casa una superficie de cinco mil quinientos veinte palmos cuadrados, equivalentes a doscientos ocho metros cuadrados y tres decímetros cuadrados; linda: Oriente, espalda, con un huerto de Loreto de Gayola; Oeste, frente, con dicha calle; derecha, saliendo, Norte, con José Moncanut, e izquierda, Mediodía, con sucesora de Abdón Molinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1306, libro 96 de Figueras, folio 119, finca número 3.221, inscripción sexta. Valorada esta última finca en «trescientas ochenta y cinco mil pesetas».

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día dieciocho de mayo próximo, y hora de las once de su mañana; previniéndose que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la misma sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores hasta la total posesión de las fincas, serán de cargo del rematante.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio González.

1.653-A. J.

ARENYS DE MAR

EDICTO

Don Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para la devolución de la fianza de Registrador, que fué de este partido, hoy jubilado, don Juan José García y Gómez de Enterría, y cumpliendo lo ordenado en el artículo 533 del Reglamento Hipotecario, se hace público, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo presciben en el plazo de tres meses, la oportuna reclamación; advirtiéndose que los Registros que sirvió dicho funcionario fueron: Ginzó de Liria, Valle de Cabuérniga, Villadiego, Marquina, Villacarriedo, Puente del Arzobispo, Pina de Ebro, Carrión de los Condes, Montblanch, Villafranca del Panadés, Arenys de Mar, Mérida, Mataró, San Sebastián y Zaragoza.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Emilio Llopis.—El Secretario, Luis Márquez Azcarate.

1.674-A. J.

INCA

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Inca y su partido.

Por el presente hago saber que en los autos de concurso necesario de acreedores de doña Francisca Mesquida March, vecina de Palma de Mallorca, que en este Juzgado se siguen, promovidos por el Procurador don Juan Bennasar Llinás, en representación de don Francisco Bosch Bennasar, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos; para cuyo acto, y por medio del presente, se convoca a todos los acreedores que no tienen domicilio ni lo han designado en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Inca a siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario, Antonio Trillo Urquiza.

3.422—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado pende expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Julio Velo Vázquez sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal Vicente Vázquez Gómez, natural de San Pedro de Nos (Oleiros), el cual se ausentó para la República Argentina en el año de 1908, no teniéndose noticias del mismo desde hace más de veinte años.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente edicto en La Coruña a 2 de marzo de 1953.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).

1.993-A. J.

y 2.ª 16-4-953

LUGO

Don Marcelino Álvarez Arca, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Maximino Fernández y Fernández, mayor de edad, casado, labrador y

vecino de la parroquia de Santiago de Ferroy (Lugo), se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo llamado Manuel Fernández y Fernández, natural de la parroquia de Santa Eulalia de Cuíña, que se ausentó, para América, hace unos treinta y dos años, sin que en la actualidad se sepa si vive o no.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil enarenta y dos y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

3.382—A. J.

1.ª 18-4-953

PUNTEDEUME**EDICTO**

El Sr Juez de Primera Instancia accidental de Puentedeume,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Jacobo Rodríguez Leira, sobre declaración de fallecimiento de sus tíos legítimos, don Juan Antonio, don José y don Marcial Leira Ríos, que se ausentaron del país para América, pasa de treinta años, haciendo más de diez que no hay noticias de ellos.

Dado en Puentedeume, a veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

1.663-A. J.

1.ª 16-4-953

SARINENA**EDICTO**

Don Julián Serrano Puértolas, Juez de Primera Instancia de Sarinena y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Vicente Jorge Ballarín Clavería, vecino de esta villa, se tramita expediente de dominio, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido, de diez fincas rústicas, sitas en este término municipal, que el solicitante adquirió de sus padres, Jorge Ballarín Tella y María Clavería Grañón.

Habiéndose acordado convocar por medio del presente, a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dichas fincas, y en especial a una hija de Moisés Ballarín Clavería, fallecido, ignorándose el domicilio de aquella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, a alegar cuanto convenga a su derecho, bajo apercibimientos legales.

Dado en Sarinena a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez Julián Serrano Puértolas.—El Secretario judicial (ilegible).

3.356-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RIVERA PERLACIA, Andrés; hijo de Antonio y de Eleolisa, nacido el 29 de marzo de 1933, natural y vecino de Santander, inscripto al folio 14/948, para el

reemplazo de 1953, por este Trozo de Santander; comparecerá ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina, don Antonio Ortiz Alonso, en el término de noventa días, en el Juzgado Especial de Marina, en Santander.—(267).

COSCORROZA ZATICA, Vicente; de veinticuatro años, hijo de Gabino y de Francisca, natural de Izpaster (Vizcaya); procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Destructor «Ulloa», en El Ferrol del Caudillo.—(269).

JUZGADOS CIVILES

RODRIGUEZ GARCIA, Santiago; vecino de Madrid; procesado en sumario 307 de 1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena.—(10721).

PEREZ ROMERO, Rosalía; procesada en sumario 46 de 1940 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(10.785).

LOPEZ PACHECO, Rogelio; hijo de Antonio y de María, de cuarenta y un años, marinero, natural y vecino que fué de La Línea; procesado en causa 14 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(10.788).

HOZ MARTINEZ, Gabriel de la; soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, natural de Vera de Cogorza y vecino de Almazán; procesado por estafa en causa 213 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.—(10.787).

AMATE MOLINA, José; de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Gador y vecino de Almería, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en sumario 191 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Almería.—(10.788).

DOMINGUEZ BRETONES, Francisco; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de Purificación, natural y vecino de Aracena; procesado en sumario 99 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(10.790).

GERRA NIN, Benjamín; soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, Menéndez Pelayo, 56, 1.ª, 6.ª; procesado en causa 417 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Barcelona.—(10.791).

VEGA GRACIA, Antonio; natural de Aragón, casado, oficinista y vecino de Barcelona; procesado en causa 153 de 1952 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Barcelona.—(10.792).

LAGUIA LOBET, Ignacio Javier; natural de Barcelona, soltero, artes gráfico, de veintinueve años, hijo de Juan y de Emilia, domiciliado últimamente en Madrid, Fuencarral, 135; procesado en sumario 343 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción quince de Barcelona.—(10.793).

ABASCAL RODRIGUEZ, Lucio; de dieciséis años, hijo de Felipa, soltero, natural de Santoña y vecino de Bilbao, vendedor; procesado en sumario 628 de 1951 por robo frustrado.—(10.794).

BERNARDO SEOANE, José Antonio; natural de La Habana, de veinticuatro años, casado, empleado, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa 331 de 1952 por estafa.—(10.795).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Bilbao.

BENITO CLAUSEN, Carlos Atlano; soltero, natural y domiciliado en Bilbao;

procesado en sumario 260 de 1952 por quebrantamiento de condena.—(10.796).

EXPOSITO BENITO, Aureliano; natural y domiciliado en Lejona; procesado en causa 318 de 1952 por hurto.—(10.797).

AIRA PORTERA, Eleuterio; casado, domiciliado últimamente en Baracaldo, Careaga, 12; procesado en causa 327 de 1952 por hurto.—(10.798).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Bilbao.

PEREZ CASTELO, Francisco; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de San Pedro de Nos y vecino de Oleiros, habiendo tenido su domicilio en San Pedro de Nos; procesado en sumario 303 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de La Coruña.—(10.799).

SUREDA VILA, Joaquín; de veintinueve años, mecánico, hijo de Pedro y de María, natural de Estafal y residente en Espot; procesado en causa 70 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(10.801).

ORTIZ NAVARRO, José; domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 318 de 1951 por estafa.—(10.802).

ALVAREZ VAZQUEZ, Manuel, conocido por Vicente (a) Manolo; de veintisiete años, hijo de Ceferino y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 301 de 1951 por robo.—(10.803).

GONZALEZ ALONSO, Elías; de veinteaños, domiciliado últimamente en Toliya y Gijón; procesado en causa 287 de 1951 por apropiación indebida.—(10.804).

ROMERO SANCHEZ, Jesús; de veinticinco a treinta años, hojalatero, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en sumario 46 de 1952 por robo.—(10.805).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Gijón.

BUENDIA JIMENEZ, Carmen; viuda, de treinta y siete a treinta y ocho años, delgada y de mal color, la cual viste de negro y calza alpargatas de hule negro, pelo hacia atrás, moño a la nuca, cocinera; procesada en sumario 92 de 1952 por infanticidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(10.807).

ESTRADA ORELLANA, Bernardo; procesado en sumario 152 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cinco de Madrid.—(10.808).

BENITO ESPINO, Emilio; procesado en causa 180 de 1952 por hurto de ropas.—(10.809).

FERNANDEZ SUAREZ, Julio; domiciliado en Cicerón, 14; procesado en sumario 206 de 1944 por hurto.—(10.810).

BARREIRO PEREZ, Antonia; natural de Santa Marta de Ortiguera; casada, sus labores, de veintidós años, hija de Teodoro y de Encarnación, domiciliada en Pintor Lucas, 13, barrio de Useras; procesada en causa 36 de 1952 por robo.—(10.812).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

FERNANDEZ CANDO, Clementina; natural de Montecubeiro, soltera, sirvienta, de veinticuatro años, hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en Barcelona, paseo de Juan, 82, 1.ª, 1.ª; procesada en causa 75 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(10.815).

BALONDA CHAPARES, Antonio, alias «Gorila»; de dieciocho años, paraguero, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Rubi, domiciliado últimamente en Teyá, 9 (casas baratas), San Andrés, Barcelona; procesado en sumario 32 de 1951 por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montblanch.—(10.816).

GARCIA GARCIA, Ramón; de treinta y cinco años, casado con Manuela Bermúdez Liste, carpintero, hijo de Manuel y de María, natural de Gorbillos-Tordoya, domiciliado últimamente en La Cunya, Orzán, 32, 1.º, de estatura baja, ojos oscuros, nariz regular, boca pequeña pelo negro de color moreno, que viste traje beige claro o buzo azul y calza zapatos negros; procesado en sumario 45 de 1952 por quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ordenes.—(10.817).

GOMEZ GOMEZ, Santiago; de cuarenta y dos años, casado con Pilar Mojón, zapatero, hijo de Severino y de Carmen, natural de Maceda y vecino que fué de Baños y Villalón; procesado en causa 197 de 1950 por adulterio y abandono de familia (10.818).

POLANCO CASTRILLO, Feliciano, alias «El Viejo» y «El Bandido»; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Félix y de Fidela, natural de Dueñas y vecino que fué de Palencia; procesado en sumario 51 de 1952 por robo.—(10.819).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia.

BORREL CARDET, Casimiro; de veintiocho años, hijo de Casimiro y de Providencia, natural de Elbal del Panadés, casado, chofer, vecino de Barcelona, Flasadars, 32, 3.º, 1.ª; procesado en sumario 10 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus.—(10.820).

CARRION SOTO, Josefa; de veintinueve años, natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Salvador y de Josefa, casada con Francisco Gómez Carrillo, sus labores, vecina de Prat de Llobregat, Pasaje Particular, 15; procesada en causa 492 de 1950 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(10.821).

MARTIN BERNAL, Antonio (a) «El Mentado», natural de Sanlúcar de Barrameda, soltero, marinero, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, Bolsa, 38; procesado en sumario 49 de 1952 por hurto.—(10.822).

MONROY ALMAGRO, María; natural de Alcalá de los Gazules, viuda, su casa, de cincuenta y dos años, hija de Cristóbal y de Manuela, domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera, Tierras del Maestro Fuentes; procesada en causa 49 de 1951 por tentativa de robo.—(10.823).

ROMERO GOMEZ, Diego; natural de Jerez de la Frontera, soltero, cerámico, de veintiocho años, hijo de Salvador y de Mercedes, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Alamos, 15; procesado en sumario 49 de 1951 por tentativa de robo.—(10.824).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.

PEREGRINA Diaz, Antonio; de cuarenta y ocho años, natural de Granada, del campo, casado, hijo de José Antonio y de Juana, procesado en sumario 56 de 1948 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(10.826).

RONDA GARCIA, Vicente; natural de Teulada, casado, comercio, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Valencia, Pintor S. Abril, 32, 2.ª; procesado en sumario 14 de 1952 por malversación.—(10.827).

TRUJILLO HERRAEZ, León; natural de Puertollano, soltero, mecánico de dieciocho años, hijo de León y de Gabriela; procesado en sumario 230 de 1952 por robo.—(10.828).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Valencia.

CARBAJOSA PEREZ, Isaac; de veinticuatro años, soltero, obrero, hijo de

Isaac y de Rosalia, natural y vecino de Valladolid, Acción Católica, 27; procesado en sumario 151 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Valladolid.—(10.829).

RAMIRO JUIZ, Nuñez; de veinticinco años, casado, albañil, hijo de Ramiro y de Caridad, natural de Ponferrada y vecino de Eibar, domiciliado al parecer en Bilbao; procesado en causa por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(10.830).

RODRIGUEZ VOSMEDIANO, Cecilio, alias «Madrid»; de diecinueve años, soltero, hijo de Agustín y de Carmen, pintor, natural de Vicalvaro y vecino que fué de Vigo; procesado en sumario 142 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(10.831).

CURA SANCHEZ, Antonio; de treinta y seis años, nacido en San Juan de Luz (Francia), hijo de Francisco y de Rafaela, casado, curtidor, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 545 de 1949 por hurto.—(10.832).

QUIROS MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Juana, de treinta años, natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, dependiente de comercio, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 239 de 1944 por robo.—(10.833).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Zaragoza.

LEDESMA CORCHON, Casimiro; de cuarenta y cuatro años, casado, chofer, hijo de Manuel y de Juana, natural de Novierjas; procesado en sumario 645 de 1949 por daños.—(10.834).

ARTEAGA TORMOS, Pablo; de veintiocho años, casado, chófer, hijo de Félix y de Pilar, natural de Alagón; procesado en causa 615 de 1948 por abastecimientos.—(10.835).

ESCUDERO LOPEZ, Emilio; de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Emilio y de María, natural de Sevilla; procesado en causa 114 de 1951 por uso de nombre supuesto.—(10.836).

ARRANZ FERNANDEZ, María; casada, de treinta y siete años, sus labores, hija de Isidro y de Carmen, natural de Bilbao; procesada en causa 146 de 1949 por estafa.—(10.837).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Zaragoza.

RAPALLO CAMPOS, Emilio; mayor de edad, casado, Perito aparejador, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería.—(9879).

VILLADRID VILALTA, José; natural de Montanisell, soltero, labrador, de sesenta y tres años, hijo de Matías y de Cristina, domiciliado últimamente en Montanisell; procesado por robo en sumario 46 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tresp (Lérida).—(10603).

FERNANDEZ RIVERA, Federico; natural de Adra (Almería), de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, habiendo tenido su última residencia en Figols (Barcelona); procesado por hurto en sumario número 30 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella.—(10604).

CINTA ALVAREZ, Primitivo; si bien parece ser su verdadero nombre Juan Alvarez Regis, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Angela, casado con Concepción, natural de Linares y vecino de Badajoz, últimamente estuvo como soldado en el Regimiento de Infantería de Oviedo número 63, del que desertó, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa número 240 de 1949; comparecerá en el

término de diez días ante la Audiencia Provincial led Zamora.—(10605).

SANZ NAVARRO, Pascual; de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Artesa Segre, vecino de Zaragoza, calle de Antonio Maura, 5, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo frustrado en sumario 140 del año 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.—(10606).

JURADO LOZANO, Ana; de veintidós años de edad, soltera, sus labores, hija de José y de Antonia, natural de Benamocarra (Málaga), en ignorado paradero; procesada por hurto en sumario 164 del año 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Zaragoza.—(10607).

RAMOS CASADO, Francisco; usa también el nombre de Justo León Noguera; natural de Cabeza Arado, soltero, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y de Justa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuenca, 81; procesado por hurto y uso de nombre supuesto en causa 70 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alceira.—(10725).

LORENZO JIMENEZ (alias «Quanté Blanco»), Mariano; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y de Presentación, natural de Avila, actualmente en ignorado paradero; procesado por atentado a Agente de la Autoridad en sumario 146 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(10726).

GUSTARDOY BUSTO, Aurora; soltera, de veintiséis años, sus labores, hija de Pablo y de María Luisa, natural de Santander y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en San Ramón, número 15 (hotel), cuyo actual domicilio se ignora; procesada por robo en sumario número 270 de 1950.—(10727); y

GUILLEN DE LA ROSA (a) «Chato», Francisco; soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Melilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en ídem, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robos en causa número 193 de 1950.—(10728).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.

HERNANDEZ SOTO, Francisco; hijo de José y de Trinidad, de veinticuatro años de edad, casado, natural de Alcoy (Alicante) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Escudillers, 33, principal, jornalero; procesado por robo en causa 465 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(10729).

MOLINA CORCOLES, Francisco; natural de Barcelona, casado, mecánico-fumista, de veintidós años, hijo de Ricardo y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Violante de Hungría, número 122, bajos; procesado por hurto en sumario 50 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(10730).

KUY NIELSEN; súbdito de Dinamarca, cuyas demás circunstancias se desconocen; bajo, delgado, calvo, con los dos brazos tatuados, estando en posesión de pasaporte expedido por el Consulado de dicha nación en Marsella; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Unión, 7 (pensión); procesado por hurto en sumario 350 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(10731).

FORNET PLANA, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balaguer, 58 (bar); procesado por estafa en sumario 328 de 1952.—(10732); y

JIMENEZ VIUDEZ, Pedro; natural de

Castro del Río (Córdoba), soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cervantes, 2; procesado por desórdenes públicos en sumario número 19 de 1952.—(10733).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.

LAFONT LAGE, Enrique; natural de Bilbao, de treinta y siete años, casado, pintor hijo de Luis y de Consuelo, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en sumario 681 de 1951. (10734); y

DEL PINO MONTEAGUDO, José; natural de Bilbao, de treinta y siete años, casado, chófer, hijo de Gerardo y de Trinidad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por abandono de familia en sumario 436 de 1952.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

ARRIBAS GOMEZ, Vicente; de veintiséis años, natural de Bilbao, electricista, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Vitoria, calle de Santo Domingo, 20, primero, hijo de Vicente y de Victoriana, cuyo actual paradero se ignora; procesado por supuesta sustracción de una cartera conteniendo dinero en sumario 81 de 1951.—(10737); y

ZABALBEASCOA JAYO, Santiago; de cuarenta y ocho años, hijo de Policarpo y de Lorenza, industrial y cuyo último domicilio fué en Murelaga (Vizcaya).—(10738).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango (Vizcaya).

MERLOS FUENTES, José; natural de Almería, casado, del campo, cuya última residencia fué en Almería; procesado por hurto en causa 44 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gérgal (Almería). (10739).

DEL BARRIO PLAZA, Plácido; conocido por Juan Barrio; de cuarenta y siete años, hijo de Félix y de Inocenta, jornalero, natural y vecino de Esquivias; procesado por robo en sumario 72 del año 1950; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Toledo.—(10746).

LOPEZ LOPEZ (a) «Terriña», José; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Andrés y de Concepción, natural de Parga y vecino que fué de Lugo; y

COSTA VAZ, María; de treinta y ocho años de edad, soltera, sus labores, hija de José y de María, natural de Portugal y vecina que fueron de Lugo.—(10747).

SANCHEZ VICO, Tirso; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Zamora, calle Baños, 9, bajos, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en causa 171 de 1948.—(10749).

LOPEZ GONZALEZ, Berta; de veintiocho años, casada, sus labores, hija de María Luisa, natural de Vigo y vecina que fué de Lugo, cuyo actual paradero se desconoce; procesada por falsedad y tentativa de estafa en sumario 48 de 1951. (10749).

GANDROY RODRIGUEZ, Jesús; de diecisiete años, soltero, pinche de obras, hijo de Gumersindo y Purificación, natural de Ligonde-Monterroso y vecino de la Tolda de Milleiros, cuyo actual domicilio se desconoce; procesado por robo en sumario 193 de 1951.—(10750).

Comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lugo.

ESPEJO HIDALGO, Pedro Ubaldo; natural de Lucena (Córdoba), hijo de Pedro y de Teresa, de veintisiete años, soltero, jornalero, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de San Isidro, 18; procesado por usurpación de funciones en sumario 115 de 1952.—(10752)

GUTIERREZ RIOFRIO, Matías Eustasio; natural de Madrid, hijo de Isaac y de Vicenta, de treinta años, soltero, ebanista, que vivió últimamente en la calle del General Porlier, 34; procesado en sumario 395 de 1941.—(10753).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.

CIRIACO DA CUNHA, Raúl; súbdito portugués, casado, delegado que fué de la Compañía de seguros O'Trabalho, cuyo actula domicilio o paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en sumario 218 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid.—(10754).

USALLAN UCEDA, Gerardo; cuyos demás datos de filiación y circunstancias se ignoran, y solamente se sabe que estuvo domiciliado en la calle de Preciados, número 35, quinto izquierda; procesado por estafa en sumario 311 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(10767).

ROMERO CANO, Sebastián; de cuarenta y cuatro años, casado, sastre, natural de Cádiz, hijo de Sebastián y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Valencia, Granada y Córdoba; procesado por tentativa de estafa en sumario número 117 de 1949; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(10768).

VIUDEZ AZNAR, Carmen; hija de Antonio y de Rosa, de cincuenta y cuatro años de edad, viuda, sus labores, natural de Málaga y vecina de Málaga, domiciliada últimamente en Málaga, calle del Conde de Aranda, 16; procesada en sumario número 319 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de los de Málaga.—(10769).

EDITOS

JUZGADOS MILITARES

El autor o autores, desconocidos, de la sustracción de trescientos veinte metros de hilo de cobre del tendido entre el Aeródromo de Avila y la Central Telefónica de Avila, en el lugar denominado «Eras de Trilla», de esta capital, junto al cruce de carreteras de Burgoñondo y El Tiemblo, el día 5 de septiembre de 1950, comparecerá ante este Juzgado, sito en el Aeródromo de Avila, en la plaza de Avila en término de quince días, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Avila, 4 de febrero de 1953.—El Teniente Juez eventual (ilegible).—(268).

Manuela Ors, domiciliada últimamente en Valencia del Cid, calle Marqués del Turia, número 17, puerta séptima (Pensión Regional), esposa del soldado del Regimiento de Artillería número 64, José Alemán Pérez, fallecido en la plaza de Mellilla el día 2 de abril de 1952, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de esta publicación ante el Comandante Juez don Luis Suárez Montaves, del Juzgado Militar Eventual número 15 de Mellilla, a fin de deponer en expediente de abintestato número 19 de 1952, que instruyo, o, en su defecto, hacer la presentación acordada ante cualquier Juzgado Militar de esa plaza, a fin de que sea puesto en conocimiento de este Juzgado.

Mellilla, 6 de octubre de 1952.—El Comandante Juez Instructor, Luis Suárez. (10718).

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se llama a Louis Xavier Dominique Larend, de veintisiete años, Médico, natural de Toulouse (Francia), y a la esposa de este señor, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, a prestar declaración en el sumario 357 de 1952, sobre hurto, en cuyo procedimiento fueron perjudicados.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). (10704).

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a José González Moreno, de treinta y cuatro años de edad, casado, tratante, natural de Requena (Valencia), y sin domicilio conocido, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado de Instrucción con el fin de ser oído y responder de los cargos que se le imputan en diligencias previas seguidas en este Juzgado con el número 197 del año en curso, apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de octubre de 1952.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario (ilegible).—(10736).

Dr. Andrés Barré, de cuarenta y un años, casado, de nacionalidad francesa, domiciliado en Bray Sur Somme; comparecerá dentro del término de quinto día, a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en rambla del Generalísimo Franco, núm. 32, a fin de prestar declaración, acreditar la preexistencia de lo que le fué sustraído y serie ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que a Jenuencia del mismo se sigue bajo el número 171 de 1952, por hurto; apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez accidental, Juan Antonio Sopera.—El Secretario, Miguel Serrano.—(10641).

Don Manuel Martínez Liebrés, Juez de Instrucción de esta villa de Chelva y su partido.

Por el presente se ruega a todas las autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de los siguientes objetos: Dos cuerdas de persianas, diez frasquitos de colonia de octavo, cuarenta y ocho madejas de lana de los colores azul, verde, marrón claro y encarnado; siete camisetas de felpa blancas, dos chalecos de lana negros, dos bufandas de tejido de lana a cuadros amarillos y rojos, sesenta carpetes de hilo blanco y negro, marca «Cadenas»; quince navajas de hoja pequeña y cachas de asta, tres brochas de afeitar, tres cepillos de dientes, marca «Isabel»; cuatro pastillas de jabón, marca «Labanda» y «Gota de Ambar»; cuatro tijeras de caballería, veinte paquetes de hojas de afeitar, marca «Orion», «Palmera Plata», «Peter» y «Sevillana»; cinco gafas de sol, cuatro linternillas eléctricas planas, dos azules moteadas de amarillo y otra níquelada; nueve pares de medias de seda y algodón, veinte peines pequeños, seis mayores de asta; diez rollos de cinta blan-

ca y negra, cuarenta y dos pares de alpargatas, nueve latas de sardinas, tamaño pequeño; veintiséis pastillas de jabón común, cincuenta libretas escolares, ocho gomas de borrar y unos zapatitos de cuero para niño.

Sustraído todo la noche del dos al tres del actual de la tienda propiedad de Emiliano Cervera Gano, sita en la aldea de Corcolilla, del término municipal de Alpuente.

Al propio tiempo ruego se proceda a la busca y captura del autor, autores e ilegítimos poseedores, los que siendo habidos se procederá a su detención, ingresando en la disposición de este Juzgado, poniendo igualmente los objetos sustraídos. Acordado así por auto de hoy en el sumario número 44 de 1952 que por robo instruyo Dado en Chelva a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario (ilegible).—(10800).

Roger Eugene Lous Causse, de treinta y cuatro años, casado, Ingeniero de Minas, hijo de Pedro y de Yvonne natural de Toulouse (Francia); comparecerá en el plazo de quinto día a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, número 32, a fin de prestar declaración en el sumario núm. 170 de 1952 por hurto, instruido a denuncia del mismo, a fin de prestar declaración, acreditar la preexistencia de lo sustraído y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Antonio Saperá.—El Secretario, Miguel Serrano.—(10642).

El señor Juez municipal núm. 1 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Policía Armada, sobre lesiones, ha mandado citar a la acusada Encarnación Pérez Marco, en ignorado paradero, para que comparezca en las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Vieja, el día 30 de octubre, y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley Procesal.

Y para que le sirva de citación a Encarnación Pérez Marco, expido la presente en Almería a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—(9791).

Don José Francisco Matéu Canovés, Juez de Instrucción de esta villa de Navahermosa y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, pende sumario con el número 41 de 1952 por lesiones y daños en accidente de automóvil, ocurrido el nueve de junio último en el pueblo de Los Navalmares, habiéndose acordado publicar el presente, con el fin de citar al lesionado Douglas Keith, de treinta y cuatro años, viudo, natural de Gotemburgo (Suecia), domiciliado Floragatán, 8, Estocolmo. Ignorándose su actual paradero,

para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser reconocido por el Forense y emitir informe de sanidad del mismo, bajo apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Navahermosa, 10 de septiembre de 1952. El Juez, José Francisco Matéu Canovés. El Secretario, Mariano González.—(9801).

Por el presente se ruega a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un reloj pulsera, siglo XX, áncora de quince rubies, propiedad de Ignacio Briega Ruiz, con domicilio en Benageber, pantano del Generalísimo, sustraído el día 6 de diciembre pasado, del taller en donde trabajaba en las obras de dicho pantano. Al propio tiempo se proceda a la busca y detención del autor o autores e ilegítimos poseedores, lo que de ser habido, todo será puesto a disposición de este Juzgado. Acordado así en el sumario núm. 46 de 1951, que por hurto se sigue.

Chelva, 9 de septiembre 1952.—(9760)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Tel-sforo Jiménez Muñoz, vecino que fué de Benageber, obras del pantano del Generalísimo, actualmente en el extranjero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Chelva, al objeto de prestar declaración en el sumario 36 de 1951, que se sigue por robo y hurto, contra Juan Banaloché Viana, ofrecerle las acciones del sumario a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado, y hacerle entrega del reloj recuperado, con la advertencia de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Chelva, 31 de septiembre de 1952.—(9762).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 162 de 1948, Julio Fernández Velasco.—(10427).

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1941, Esteban Peral Urdiales.—(10612).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 399 de 1950, Manuel Martínez Arcas.—(10614).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 187 de 1950, Ricardo Bermejo García.—(10615).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 187 de 1950, Ricardo Bermejo García.—(10615).

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 428 de 1950, Manuel Adrés Costiello.—(10616).

El Juzgado de Instrucción 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1950, Vitaliano González Suárez.—(10634).

El Juzgado de Instrucción de Reinosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1951, José Ruiz Vinuesa.—(10643).

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 79 de 1948, María Vacas García.—(10644).

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 207

de 1952, José Fambucna Zaragoza y Dolores Cucala Segarra.—(10649).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1952, Manuel Flores Adalid.—(10652).

El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 433 de 1950.—(10657).

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 38 de 1943, Blas Aguilera Fernández.—(10665).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 99 de 1952, Santiago Martínez Sánchez.—(10673).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 421 de 1951, Pedro Giménez Martín.—(10674).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 260 de 1950, Angela Ruiz Cuartero.—(10682).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 181 de 1948, Ventura Muñoz Amador.—(10701).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1945, Delfín Minguez Sáez.—(10706).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1949, Francisco Rigalos Angli.—(10707).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 163 de 1948, Emilio Ortega Fernández.—(10715).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 259 de 1948, Cayo Rodríguez Díaz.—(10719).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 17 de 1949, Antonio López Gómez.—(10783).

El Juzgado de Instrucción uno de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165 de 1947, Agustín Gil Martínez.—(10789).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 26 de 1947, Encarnación Fernández Montero.—(10813).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1951, Agustín Echeppariz Urrutia.—(10814).

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1952, José Nieto Marín.—(10811).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 406 de 1951, Mario Claro Cereto.—(10825).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 282 de 1951, Antonio Pont Masseguer.—(10755).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296 de 1942, Gregorio Mateos Castaño.—(10763).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 138 de 1948 Gertrudis Abellán Sánchez.—(10759).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 266 de 1951, José Yuste Yagüe.—(10758).

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1951, Narciso Riera Triola.—(10771).